



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUESCA

Apreciados usuarios reciban un cordial saludo atendiendo las decisiones del Consejo Superior de la Judicatura y el Consejo Superior de la Judicatura de Cundinamarca, les informamos que:

1. Los canales habilitados para la atención del público en el horario habitual serán el correo electrónico [jprmpalsuesca@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalsuesca@cendoj.ramajudicial.gov.co) y el número celular **3183417655**, sin embargo, para garantizar el acceso a la administración de justicia, se dispondrá permanentemente de una empleada judicial para estar en la sede atenta de correos electrónicos y **excepcionalmente** de recepción física de acciones de tutela y solicitudes de audiencias penales.
2. Los términos judiciales y las diligencias programadas están suspendidas desde el 16 de marzo de 2020 y hasta la fecha dispuesta por los órganos de Administración Judicial.
3. Sólo se recibirán y tramitarán acciones de tutela y solicitudes de audiencias de control de garantías, que en lo posible petitionamos presentarlas a través del correo electrónico en formato PDF.
4. Los memoriales que se reciban de los demás asuntos, serán incorporados una vez superado el término de suspensión conforme a la contingencia de salubridad pública del país.

Finalmente, insistimos en la invitación *de acatar las medidas sanitarias de aislamiento preventivo para contribuir a la contención del virus COVID – 19, máxime cuando se encuentran habilitados medios tecnológicos para la atención al público.*

Cualquier otra determinación se comunicará por este medio de forma expedita.

MAURO HEBERTO MORALES ARDILA

